

**No. 12/2022 - Julio 1 de 2022**

## **SINTRAPREVI SOLICITA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION - Fuera la Corrupción -**

**El Principio de moralidad** como principio de la función pública, va de la mano con la legalidad y es aquel por medio del cual todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas.

La Previsora S.A. Compañía de Seguros, dando cumplimiento a los principios legales que deben enmarcar los procesos de contratación de la compañía cuenta con procesos, flujos y manuales que aseguran contrataciones de calidad. Así mismo, la Previsora cuenta con funcionarios de altas calidades humanas y profesionales que garantizan la transparente toma de decisiones en torno a todas las contrataciones que se adelanten en la Compañía.



**SINTRAPREVI**, hace un llamado a los ordenadores del gasto (con o sin representación legal) a acatar los lineamientos establecidos y a respetar la profesionalidad de los funcionarios de la Previsora, sistemas humanos y procedimentales que están orientados a garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema de contratación de La Previsora.

**- EXIGIMOS TRANSPARENCIA TOTAL -  
- FUERA LA CORRUPCION EN LA PREVISORA -**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI**

Bogotá, 1° de julio de 2022